

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Carrera 10 n.º 14-33 mezzanine

Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado n.º 11001 41 89 012 2009 01313 00

Visto el informe que antecede (fl. 7), se insta a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para que de **manera inmediata** se dé cumplimiento a las decisiones tendientes a dejar a disposición los remantes al Juzgado 4 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá en los términos señalados en las providencias adiadas 23 de octubre y 2 de diciembre de 2019 y 3 de marzo de 2022.

De otro lado, se exhorta a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá para que en lo sucesivo estén más atentos a las órdenes que se emiten al interior de los procesos y se cumplan estas, a fin de evitar que cada vez que ingresen los expedientes al despacho se tengan que reiterar estas ni realizar observaciones ni solicitar informes del porqué no se cumplen en oportunidad las disposiciones emitidas en los autos.

No obstante lo anterior, se solicita a la Coordinación de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá para que proceda a **realizar seguimiento** a la auxiliar administrativo grado 5 Paula Andrea Ramírez González y al o la profesional universitaria(o) del área respectiva, comoquiera que no cumplen las ordenes emitidas en los autos, limitándose a rendir informes sin revisar el expediente a fin de entender el porqué de estas.

Igualmente, **oficiese** al Comité de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para que realicen un seguimiento a los empleados en líneas atrás señalados.

Los oficios ordenados, la secretaría deberá tramitarlos y enviarlos de **manera inmediata** conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020. Déjense las constancias del caso.

CÚMPLASE


JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN
Juez